



RESOLUCION R-Nº 0 7 5 6-2 0 2 6

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 AGO 2026

Expte. Nº 73/2026-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por los Secretarios de las áreas de Extensión, Bienestar, Vinculación e Investigación de las distintas Facultades de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma ponen en conocimiento de este Rectorado y solicitan se declare de interés universitario la realización de la tercera edición de la *FERIA DE EMPLEABILIDAD UNSa-2026*, a realizarse el día 9 de setiembre del corriente año en el predio de esta Universidad, organizada en forma conjunta por las distintas Facultades, en colaboración con la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales y la Subsecretaría de Comunicación Institucional de Rectorado, de acuerdo al proyecto agregado en estas actuaciones.

QUE se propone la continuidad de esta actividad con el fin de fortalecer los vínculos ya existentes, generar nuevos, ampliar oportunidades laborales y consolidar el rol social de la Universidad en el territorio, siendo esta actividad un espacio de articulación entre el ámbito académico y el sector socio-productivo, por medio del que se fomenta la inserción laboral de los/as estudiantes y graduados/as.

QUE entre los objetivos de la Feria de Empleabilidad se encuentran consolidar a la Universidad como espacio de encuentro entre su comunidad y las instituciones del medio, difundir las oportunidades laborales del medio local y regional, dar a conocer las habilidades y competencias valoradas por las instituciones del mundo laboral, y presentar las herramientas de vinculación con el entorno (pasantías, prácticas, etc.), entre otros.

QUE en esta edición el evento se desarrollará con la puesta de Stand informativos, institucionales para el intercambio directo, Charlas informativas-Taller para estudiantes acerca de diferentes temáticas, en simultáneo con la Feria, a cargo instituciones y empresas en anfiteatros y aulas de la Universidad.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja se declare de interés universitario la realización de dicha Feria.

Por ello y atento a lo establecido en la Resolución R-Nº 1096-2016,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

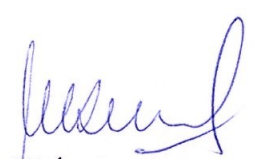
ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la "FERIA DE EMPLEABILIDAD UNSa-2026", a realizarse el día 9 de setiembre de 2026 en esta Universidad, organizada en conjunto por las distintas Facultades en colaboración con la Secretaría de Cooperación Técnica y de Relaciones Internacionales y la Subsecretaría de Comunicación Institucional de Rectorado.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA